

Ejercicio	Fecha de Elaboración	Nombre de la Unidad Responsable del Programa (URP)
2025	01/08/25	Dirección General de Agricultura y Agroecología
Nombre del programa:		Dependencia:
E049. Fomento productivo para el desarrollo agrícola: AF – IMPULSO A LA PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS		Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Antecedentes:		
<p>La agricultura representa una de las actividades más importantes del país, pues genera una gran cantidad de empleos y satisface las necesidades alimenticias de millones de personas. De acuerdo con el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), de los casi 197 millones de hectáreas dedicadas a actividades agrícolas, aproximadamente el 20.3 por ciento se destina a hortalizas. En este sector, las y los productores cultivan cerca de 70 variedades, beneficiándose de la rica diversidad de climas y condiciones ambientales que caracterizan al país. Las hortalizas son, por tanto, un pilar fundamental en la agricultura mexicana y un motor de desarrollo económico, posicionando a México como uno de los principales productores a nivel mundial.</p> <p>Bajo este contexto, se considera de vital importancia impulsar el apoyo a productoras y productores en el estado de Morelos, por medio del acondicionamiento para la producción de hortalizas. Esto no solo contribuye a la autosuficiencia alimentaria, sino que también proporciona alimentos que mejoran las condiciones nutricionales entre la población de nuestro estado.</p> <p>El sector agropecuario en Morelos es un pilar fundamental de la economía estatal, representando una fuente clave de empleo y producción de alimentos básicos. Según el Censo Agropecuario 2022 del INEGI, Morelos cuenta con 63,768 unidades de producción agropecuaria activas. El cultivo de hortalizas impulsa el desarrollo rural y promueve prácticas sostenibles, al beneficiar a comunidades locales y fortalecer la soberanía alimentaria. Este programa productivo impacta y se orienta en los objetivos de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible, específicamente en sus objetivos 2 (Hambre Cero), 3 (Salud y Bienestar), 12 (Producción y Consumo Sostenible), y 13 (Acción por el Clima).</p>		
Descripción del Problema Público:		
<p>Impulsar la producción del cultivo de hortalizas mediante un manejo diferenciado, implementando modelos de transición agroecológica, es una opción viable para elevar su rentabilidad, con un adecuado manejo sanitario y comercial del cultivo. El mismo Censo Agropecuario 2022 hace referencia al mal temporal, consecuencia del cambio climático, y la falta de recursos económicos y/o apoyos, como causas que propician desafíos importantes en el sector agropecuario. Al mismo tiempo, menciona que el 88.8% de las unidades de producción agropecuaria manifiestan que los altos costos de insumos y servicios son la principal limitante para realizar sus actividades en el campo, seguido por el 61% de las unidades de producción que sufren pérdidas por algún factor biótico y abiótico.</p> <p>En este contexto, la implementación de insumos como el plástico para acolchado agrícola y la cintilla de riego por goteo en la producción de hortalizas en el estado de Morelos son necesarios y de gran importancia, ya que mejoran la productividad, la trazabilidad y optimizan el ingreso de los productores. Es necesario desarrollar actividades y métodos de trabajo que permitan y faciliten a los agricultores obtener los conocimientos para aplicar técnicas y tecnologías que mejoren la calidad y el aprovechamiento en los cultivos.</p>		
Estado actual del Problema Público		
<p>Ante este panorama, el Programa “Impulso a la Producción de Hortalizas” surge como una respuesta integral a estas problemáticas. Se prevé beneficiar directamente a 387 personas productoras de los municipios que integran la entidad, priorizando a pequeños y medianos agricultores del Estado de Morelos. En este marco, el programa busca incrementar la competitividad de los productores agrícolas en Morelos mediante el acceso a insumos agrícolas que</p>		

permitan impactar en procesos clave durante el proceso productivo, lo que fortalece un sector agrícola más eficiente, sustentable y próspero.

Además, el Programa se encuentra alineado con el Eje Rector 2 del Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, “Economía para el Bienestar”, al contribuir a la construcción de un campo productivo e incluyente, así como a la reactivación económica local y al fortalecimiento de la seguridad alimentaria en comunidades rurales. De esta manera, el Gobierno del Estado de Morelos reafirma su compromiso con el desarrollo rural, reconociendo a las personas productoras agropecuarias como el motor fundamental de la prosperidad estatal.

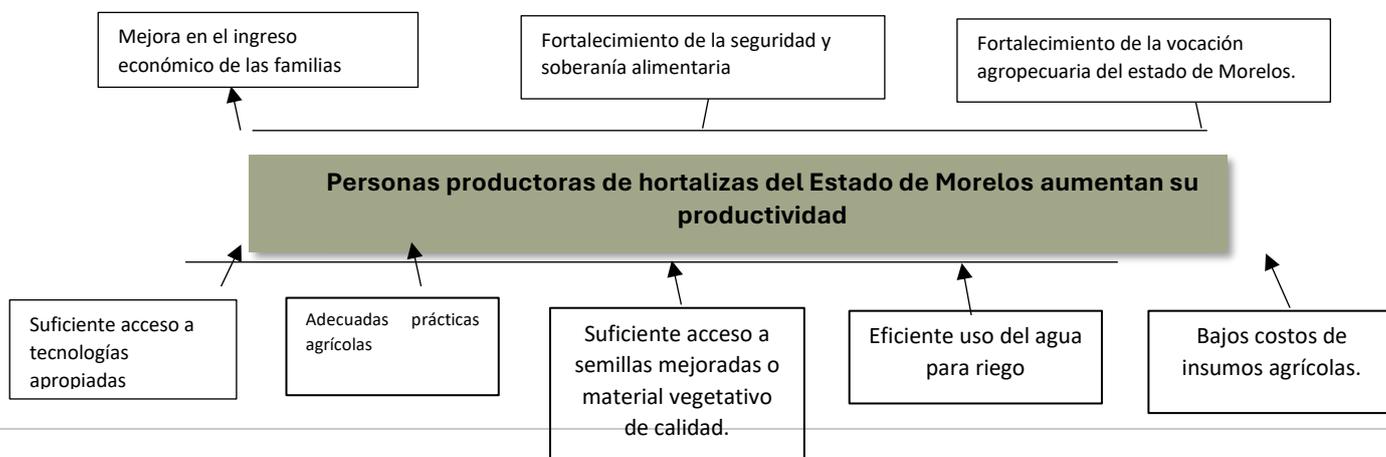
Este Programa se sustenta en la necesidad de atender de forma prioritaria las demandas del sector agropecuario, en concordancia con los artículos 25 y 27, fracción XX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales establecen que el desarrollo rural integral y sustentable es una responsabilidad del Estado para asegurar el bienestar de la población. Asimismo, está respaldado por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, que en sus artículos 3º y 25 mandata a los gobiernos estatales a implementar programas que impulsen la productividad del medio rural con criterios de equidad, sustentabilidad y justicia social.

Marco Normativo

- Plan Estatal de Desarrollo Rural 2024-2030 para el Estado de Morelos.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.
- Reglas de Operación

Árbol de objetivos

Plasma el árbol de objetivos que deriva del árbol de problemas que llevó a la definición del objetivo del programa



Objetivos del Programa

Objetivo general del Programa:

Contribuir a mejorar la productividad mediante la entrega de insumos agrícolas a productores de hortalizas en los municipios del Estado de Morelos, que permitan el fortalecimiento productivo y mayor rentabilidad económica, por medio de apoyos en económico con plástico para acolchado agrícola y cintillas de riego por goteo para una máxima precisión en el suministro de agua y nutrientes, ahorro de agua, control de humedad del suelo y disminuir la proliferación de arvenses y

Objetivos Específicos el Programa:

Otorgar apoyo económico a personas productoras de hortalizas del Estado de Morelos de preferencia de las zonas de Atención Prioritaria de acuerdo con los criterios establecidos en el Decreto vigente, así como; las comunidades indígenas, para la adquisición de insumos relacionados con la producción de hortalizas.

<p>enfermedades en las unidades de producción, abonando a la construcción del camino hacia la autosuficiencia alimentaria y sostenibilidad en el estado de Morelos.</p>		
Población		
Población Potencial del Programa	Población Objetivo (Cuantificación) del Programa	Población atendida (Cuantificación) del Programa
<p>Mujeres y hombres mayores de 18 años que se dediquen a la producción de hortalizas y residan en los municipios del Estado de Morelos. Este universo se estima en aproximadamente 464,500 personas, de acuerdo con el Censo Agropecuario 2022 del INEGI.</p>	<p>Población de hasta 129 personas productoras de hortalizas que residan en los municipios del Estado de Morelos, preferentemente de las Zonas de Atención Prioritaria, así como a las personas productoras que pertenezcan a pueblos y comunidades indígenas, de acuerdo al Catálogo Nacional del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)</p> <p>Fuente de Información: Dirección General de Agricultura y Agroecología, 2025.</p>	<p>Está programado apoyarr, con apoyos económicos; a 129 personas productoras de hortalizas del Estado de Morelos</p> <p>Fuente de Información: Dirección General de Agricultura y Agroecología, 2025.</p>
<p>Frecuencia de actualización de población:</p>		

La actualización de la población potencial y objetivo en el sector agropecuario se realiza anualmente, generalmente a través de censos y encuestas. Las principales fuentes de datos son el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

El proceso de actualización:

1. Censos y Encuestas:

El INEGI realiza censos de población periódicamente (cada 10 años), que son la base para estimar la población total, con los datos obtenidos de sus encuestas demográficas, se utilizan para obtener datos más específicos, sobre la población potencial y la población objetivo.

2. Análisis y Proyecciones:

La SADER y la FAO analizan los datos de los censos y encuestas, junto con otros datos económicos y sociales, para hacer proyecciones de la población futura y determinar la demanda de alimentos.

3. Actualización de la información: La información se utiliza para ajustar programas de apoyo a los agricultores, las políticas públicas relacionadas con la seguridad alimentaria y la transición agroecológica en el Estado.

Fuente de datos: INEGI: Censos y encuestas demográficas, SADER: Datos sobre la producción agropecuaria, los Programas de apoyo y las políticas públicas. FAO: Datos sobre la seguridad alimentaria en el mundo, incluyendo proyecciones de la población y la demanda de alimentos.

Observaciones:

Revisó y Autorizó

AUTORIZÓ

ING. MARTHA LIZBETH LEONIDEZ RIVERA
DIRECTORA GENERAL DE AGRICULTURA Y AGROECOLOGIA

REVISÓ

L.A.P. NOEMI SULEM SALANUEVA GUZMÁN
ENLACE GENERAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
ASESORA OPERATIVA "A" DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO